**ACTA N° 588.-** En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Ángel Ismael Cerisola y los consejeros de los Clubes, Astillero Río Santiago, Banco Provincia, Capital Chica, Círculo Policial, Deportivo La Plata, Estudiantes de La Plata, Gimnasia y Esgrima La Plata, Hogar Social, Juventud, Asoc. Mayo, Meridiano V, Náutico Ensenada, Platense; Reconquista, Unidos del Dique y Unión Vecinal,

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Por Secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

Se informa a los presentes que, en la reunión llevada a cabo el pasado 11 de agosto en las instalaciones del Club Meridiano V, se dejo establecido entre los presentes que la fecha límite para la inscripción de jugadores en las listas de buena fe, era el día 30 de setiembre, y que para realizar pases de jugadores deberían contar con la autorización del club de origen y proceder a firmar el mismo en la Asociación, y que por un error de transcripción fue omitió en el Acta 587.

**DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO, SECRETARIO DE ACTAS, TESORERO Y PROTESORERO (Art. 51 del Estatuto):** Toma la palabra el Sr. Presidente y dando cumplimiento al artículo 51º del Estatuto procede a designar a los miembros del Consejo Ejecutivo que lo acompañaran en el presente periodo. Los cargos estarán ocupados como Secretario la Sra. Claudia Chavez, Secretario de Actas la Sr. Gabriela Linchetta, Tesorero el Sr. Hugo Irigoyti y como Protesorero el Ingº Marcelo Gelos.

**INFORME DE TESORERÍA:** Toma la palabra el Sr. Presidente recordándole a las Instituciones que regularicen la situación ante dicha asociación.

**COMISION DE COMPETENCIA:** Informa que las Categorías U14 - U16 - U18 - U20 y Mayores del Femenino, se definirán mediante un Super 4 , al igual que las Categorías U23 y Mayores Zonas A1. A2. B1. B2 y C Masculinas.

Las fechas previstas para las finales son 27 y 28 de noviembre para Femeninos Menores , 8 de diciembre U14 Femenino, Mayores Femenino y U23 Masculino; 8 y 15 de noviembre Mayores Masculinos Zona C; 11 y 12 de diciembre Zona A1 y A2, y 18 y 19 de diciembre Zonas B1 y B2. Las fechas mencionadas pueden sufrir modificaciones debido a las competencias nacionales, provinciales y/o disponibilidad de los gimnasios.

**DEFINICIÓN DE LOS TORNEOS:** El Sr. Presidente solicita a los presentes que respeten las fechas previstas para la finalización de los torneos a fin de no modificar las mismas, además se determinó que sean publicadas en la página de web de la asociación.

**TORNEOS BONAERENSES**: El Sr. Presidente informa que la categoría U13 femenino y U15 masculino participarán de los Juegos bonaerenses. Cabe destacar que la Municipalidad de nuestra ciudad no entregó la indumentaria correspondiente para la participación.

**VARIOS:** El Sr. Néstor Giantomasi presento una propuesta, para que las edades de las categorías se mantengan en edades pares. El Sr. Skoda, por su lado propone que dicha moción se trate en cada institución y que en la próxima reunión se proceda a votar por una o otra opción.

Otro tema propuesto por el Sr. Giantomasi es el relacionado a las pelotas de juego.

Con respecto a ello, el Sr. Presidente informa que la Federación de Provincia tiene un contrato con la marca "Spalding", el cual no se estaría cumpliendo, dado que dicha empresa no está entregando pelotas.

En cuanto a la postura de la Asociación es liberar, que se juegue con las pelotas con que cuente los clubes, luego se tendrá en cuenta lo que establezca la CABB.

El Sr. Presidente solicita a los Delegados que se converse en las Instituciones el tema de la disciplina, entre todos los que participan en la contienda deportiva (dirigentes, jugadores, colaboradores. técnicos, simpatizantes), dado que nos sorprende la conducta de los espectadores, en particular en las categorías formativas, como así también la inclusión de jugadores en los partidos sin haber realizado el pase correspondiente.

El Sr. Ledesma, consulta por el nivel profesional de los árbitros, ante dicha consulta el Sr. Gelos, responde que la asociación no tiene facultad para intervenir en la calificación de los mismos y que es el Colegio de Árbitros el encargado de realizar su evaluación. Sin más temas que tratar, siendo las 20:30 horas, se da por finalizada la reunión.